



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0035855/2019

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Lic. Eduardo González Olguin por la cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Historia Económica y Social, en lo referente a la calificación de la alumna Camila Sofía Bersano;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Área de Enseñanza a fs. 6, la alumna Camila Sofía Bersano figura con una calificación de 9 (nueve) puntos en el Acta de Examen N° 168 Libro N° 428 de fecha 04 de julio de 2019 de la materia Historia Económica y Social, Cátedra González Olguin;
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decano resolver estos temas; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Lic. Eduardo González Olguin a rectificar el Acta de Examen N° 168 Libro N° 428 de fecha 04 de julio de 2019 de la materia Historia Económica y Social, en la cual la alumna Camila Sofía Bersano (Legajo N° 40684836) deberá figurar como ausente.

Art. 2.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.